



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

COMUNICADO

A los directores de las instituciones educativas públicas de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local 02, mediante la presente se les informa que no contamos con la Resolución de reconocimiento de las Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES), siendo importante dicha información para efectos de control de la correcta aplicación de la norma técnica.

Por tanto: se solicita la información requerida, recomendándoles presentar con la debida oportunidad.

Atentamente,

ASGESE – UGEL 02

Lima, 27 de mayo del 2018



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02